Nombre del Contratista: José Edgar Tacuma Bautista **Cédula de Ciudadanía:** 7.710.824 Neiva - Huila	**VALOR INICIAL:** $ 18.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 18.000.000
Certificado de Disponibilidad No.2026.CEN.01.000494 **Registro Presupuestal Nro.**2026.CEN.01.000405 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/Cte, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 de Marzo de 2026.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE-HEVS QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 19 de Enero 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de julio de 2026
Registro Banco de Proyectos: 202500000030953

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En desarrollo del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.0334 del 14 de enero 2026, bajo el código de SECOP II-MNSDRCDPS**0424-2026** a nombre de **JOSE EDGAR TACUMA BAUTISTA**, del cual soy el supervisor técnico, operativo, administrativo y financiero y revisado el **tercer** informe parcial de actividades comprendido entre **01 al 30 Marzo de 2026;** me permito presentar los avances de acuerdo con sus obligaciones junto con las acciones y soportes correspondientes así:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Acató dentro de las labores de la Constitución Política, la Ley, los Principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El contratista dio adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Generó un ambiente laboral adecuado amable, cordial y respetuoso con sus compañeros dentro y fuera de la Secretaría de Deporte y Recreación; Además ha presentado un excelente desempeño de manera adecuada a las funciones, manteniendo un trato cordial con el personal y adecuada atención al servicio de los usuarios en la comunidad.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Dió cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003 (Art.1, parágrafo 2); Ley 1122; Y la Ley 1150 de 2007 Art.23, relacionado con los pagos del sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) con la siguiente descripción: **Mes** \| **No. De Planilla** \| **Valor** Febrero \| 4644705451 \| $ 517.400
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Entregó al supervisor del contrato el **tercer** pago parcial, sobre las actividades realizadas durante el periodo del **01 al 30 de marzo del 2026**, como lo indica el acta de inicio, con los soportes correspondientes
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Inscribió la hoja de vida en el SIGEP II, la cual fue entregada y aprobada por la oficina de contratación el día **07 de marzo del 2026**, presentada en el primer informe.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	No se le asignó en el comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	No se le designó en esta obligación como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Entregó el informe mensual de actividades a la supervisora del programa Sonia Romero González con fecha **15 de abril 2026** actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera oportuna, así como a los requerimientos a las necesidades asignadas por la Secretaría de Deporte y Recreación y la supervisora del contrato.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Garantizó el buen uso, cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Secretaria de Deportes y Recreación del municipio utilizados para la ejecución de las actividades contractuales en los programas Hábitos y Estilos de Vida Saludable-HEVS y Vías Activas y Saludables VAS; para dar cumplimiento a lo asignado.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Contó con un equipo de cómputo para el desarrollo de las actividades contractuales del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable-HEVS; Portátil Marca ACER E5-411 series..
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista no se encuentra obligado a facturación electrónica de la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista cuenta con los elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Asistió a la reunión programada por la profesional Universitario, Sonia Romero González, el día martes 24 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., en el Auditorio Secretaría de Deporte y Recreación, tema: Organización de puesta en escena del evento "Día de la Mujer"; Seguimiento de Actividades; Recomendaciones y observaciones al trabajo de campo.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar como Monitor de Actividad Física con el cumplimiento de los lineamientos normativos, metodológicos y técnicos señalados por la Secretaría de Deporte y Recreación para la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, mediante los procesos y procedimientos que se encuentran armonizados con el plan de acción del deporte-PAD y oferta pública institucional.	Apoyó el cronograma de planeación y desarrollo de las actividades realizadas de la semana del 01 al 30 de Marzo del 2026. Entregó as bitácoras semanales para el desarrollo de las actividades del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS de la siguiente manera: **Semana N° 1:** *Desde el del 02 al 08 de marzo del 2026.* **Semana N° 2:** *Desde el del 09 al 15 de marzo del 2026.* **Semana N° 3:** *Desde el del 16 al 22 de marzo del 2026.* **Semana N° 4:** *Desde el del 24 al 30 de marzo del 2026.* Entregó los horarios de los *Puntos Activos y Saludables - PAS,* intervenidos durante el mes de marzo de 2026. El contratista entregó a la profesional universitaria Sonia Romero González, la información de las actividades en carpetas de manera digitada y digitalizada para el respectivo cargué de la información, el día 15 de abril de 2026.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Orientar cuatro (4) grupos de actividad física regular en la zona urbana del municipio, realizando estrategias de difusión para la oferta del servicio y/o solicitud radicada por la comunidad a la Secretaría de Deporte y Recreación; Dos (2) grupos intervenidos con cinco (5) sesiones por semana de cincuenta (50) minutos cada uno; Y dos (2) grupo intervenidos con dos (2) sesiones por semana de setenta y cinco (75) minutos; Cada grupo con un mínimo de veinticinco (25) personas de los diferentes cursos de vida (infancia, juventud, adultez y vejez).. Garantizando el desarrollo de la estrategia Punto Activos y Saludables-PAS y/o ¡A Movernos Guipas!, de acuerdo con la estrategia asignada.	El contratista orientó tres (3) grupos de actividad física regular correspondiente a la estrategia *¡Puntos Activos y Saludables!,* de la siguiente manera: **1)- PAS Coliseo AM.** Días del servicio: *lunes, martes, miércoles, jueves y viernes;* Hora: *6:00 a 6:50 a.m.;* Lugar: *Tarima Coliseo Cubierto*; Barrio: *La Libertad;* Dirección: *Calle 18 N° 18-21;* Comuna *5;* Número de participantes atendidos: 44, intervenidos: *51;* Total de sesiones: 19*;* Nombre del representante del PAS: *Sandra Liliana Lizcano Quimbaya; Cargo: Líder representante de la comunidad.* **2)- PAS Coliseo PM.** Días del servicio: *lunes, martes, miércoles, jueves y viernes;* Hora*: 7:00 a 7:50 p.m.;* Lugar: *Tarima Coliseo Cubierto;* Barrio: *La Libertad;* Dirección: *Calle 18 N° 18-21*; Comuna: *5*; Número de participantes atendidos: 38, intervenidos: 52*;* Total de sesiones: 19; Nombre del representante del PAS.: *Johana Andrade Montoya;* Cargo: *Líder representante de la comunidad.* **3)- PAS Cámbulos.** Días del servicio: *lunes, miércoles y viernes;* Hora: *8:00 a 8:50 p.m.;* Lugar: *Barrio Los Cámbulos* Dirección: *Calle 25D entre Carreras 8E y 8F;* Comuna: *2;* Número de participantes atendidos: 38, intervenidos: 46*;* Total de sesiones: 11*;* Nombre del representante del PAS: *Luz Nelly Bustos de Cantillo;* Cargo: *Líder representante de la comunidad.* **4)- PAS Granjas.** Días del servicio: *martes y jueves;* Hora: *8:00 a 9:15 p.m.;* Lugar: *Barrio Las Granjas* Dirección: *Carrera 7 entre Calles 80 y 31;* Comuna: *2;* Número de participantes atendidos: 27, intervenidos: 33*;* Total de sesiones: 8*;* Nombre del representante del PAS: *Javier Augusto Gómez Perdomo;* Cargo: Presidente JAC.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acompañar el desarrollo semanal de actividad física a tres (3) grupos de adulto mayor, con una sesión semanal de una hora y un mínimo de 30 personas por cada uno, pertenecientes a organizaciones u entidades públicas o privadas de la zona urbana o rural del municipio; garantizando el desarrollo de la estrategia "Muévete después de los 60".	Acompañé el desarrollo semanal por medio de actividad física a tres (3) grupo de adulto mayor perteneciente a organizaciones u entidades públicas o privadas de la zona urbana o rural del municipio; garantizando el desarrollo de la estrategia ¡Muévete después de los 60!, de la siguiente manera: **1)- MD60 La Libertad.** Día del servicio: *jueves;* Hora: *9:45 a 10:45 a.m.;* Lugar: *Barrio La Libertad,* Dirección*: Calle 18 N°20-54;* Comuna: 5; Nombre del Líder del Grupo (responsable): *Alba Luz Botero Suárez*; Cargo: *Coordinadora Grupo Satélite.* **2)- MD60 Cándido Etapa 5.** Día del servicio: lunes*;* Hora: 2*:45 a 03:45 p.m.;* Lugar: *Barrio Cándido Leguízamo Etapa 5,* Dirección*: Calle 54 N°1C-20 Esquina;* Comuna: 1; Nombre del Líder del Grupo (responsable): *Alicia Castañeda*; Cargo: *Coordinadora Grupo adulto mayor.* **3)- MD60 Cándido Etapa 2.** Día del servicio: *martes;* Hora: *9:00 a 10:00 a.m.;* Lugar: *Barrio Cándido Leguízamo Etapa 2,* Dirección*: Calle 47 N°1C-30 Salón comunal;* Comuna: 1; Nombre del Líder del Grupo (responsable): *Javier Rivera*; Cargo: *Presidente JAC.*
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar al mes cuatro (4) jornadas de educación en hábitos y estilos de vida saludables dirigido a grupos focalizados, con	Realizó en el mes de marzo cinco (5) jornadas de educación en hábitos y estilos de vida saludables HEVS ***¡Edúcate para Moverte!*** En las siguientes fechas:

una duración de una (1) hora y un mínimo de veinte (20) personas. Garantizando el desarrollo de la estrategia de ¡Edúcate para Moverte!	*Sábado 14 de marzo IE Técnico Superior.* *Sábado 14 de marzo IE Oliverio Lara borrero.* *Viernes 27 de marzo Hogar Infantil Las Palmas* *Viernes 27 de marzo Hogar Infantil Las Palmas* *Lunes 30 de marzo Centro Zonal Neiva ICBF* **1)- IE Técnico Superior**; Día del servicio: Sábado 14 *de marzo;* Hora: 7*:00 a 8:00 a.m.;* Lugar: Coliseo Sede principal*; Barrio: La Toma;* Dirección*: Calle 21 N° 2-72;* Número de participantes: 20*;* Total de sesiones:*1;* Nombre del Líder del Grupo (responsable): Cesar Augusto Quiñonez Artunduaga*;* Cargo: Docente. **2)- IE Oliverio Lara Borrero**; Día del servicio: Sábado 14 *de marzo;* Hora: 8*:30 a 9:30 a.m.;* Lugar: Plazoleta Principal*; Barrio: Santa Isabel;* Dirección*: Calle 16 Sur N° 21A-17;* Número de participantes: 20*;* Total de sesiones:*1;* Nombre del Líder del Grupo (responsable): Natalia Fierro González*;* Cargo: Docente de Aula. **3)- Grupo Asociativo Afecto y Vida**; Día del servicio: viernes 27 *de marzo;* Hora: 2*:30 a 3:30 p.m.;* Lugar: Salón Principal*; Barrio: Las Palmas;* Dirección*: Calle 57 N° 20-25;* Número de participantes: 20*;* Total de sesiones:*1;* Nombre del Líder del Grupo (responsable): Stephanie Orozco*;* Cargo: Nutricionista Dietista. **4)- Grupo Asociativo Afecto y Vida**; Día del servicio: viernes 27 *de marzo;* Hora: 3*:30 a 4:30 p.m.;* Lugar: Salón Principal*; Barrio: Las Palmas;* Dirección*: Calle 57 N° 20-25;* Número de participantes: 20*;* Total de sesiones:*1;* Nombre del Líder del Grupo (responsable): Stephanie Orozco*;* Cargo: Nutricionista Dietista. **5)- Centro Zonal Neiva ICBF**; Día del servicio: lunes 30 *de marzo;* Hora: 11*:00 a.m. a 12:00 p.m.;* Lugar: Auditorio ICBF*; Barrio: San Vicente de Paúl;* Dirección*: Calle 2 N° 1E-40;* Número de participantes: 20*;* Total de sesiones:*1;* Nombre del Líder del Grupo (responsable): Adriana Rivas*;* Cargo: Coordinadora EIH.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar jornadas de promoción de la Actividad Física en instituciones u organizaciones cuyas intervenciones se desarrollen, en el entorno educativo y en el entorno laboral, en número igual al tiempo de meses de la vinculación contractual por entorno; Garantizando que se intervenga por lo menos un mínimo de 100 estudiantes por institución educativa privada o pública; y un mínimo de 20 empleados por entidades públicas o privadas.	Realizó en el mes de Marzo tres (3) jornadas de promoción de la Actividad Física en el entorno educativo correspondiente a la estrategia ¡Moviéndome en la Escuela! en la siguiente fecha: Viernes 06 de marzo Colegio San José. Viernes 13 de marzo Liceo Antonio Nariño. Martes 17 de marzo Sena Industrial. **1)- Colegio San José.** Día del servicio: viern*es 06 de marzo*; Hora: 11*:00 a.m. a 12:00 p.m.*; Lugar: Patio de recreo; Dirección: *Carrera 13 N° 4-66*, Barrio: Altico; Comuna: 4; Número de participantes: 100; Total de sesiones:1; Nombre del Líder del Grupo (responsable): Katerin Restrepo Ortíz; Cargo: Coordinadora. **2)- Liceo Antonio Nariño.** Día del servicio: viern*es 13 de marzo;* Hora: 08*:00 a 09:00 a.m.*; Lugar: Salón de reuniones tercer piso; Dirección: *Calle 7 N° 12-36*, Barrio: Altico; Comuna: 4; Número de participantes: 100; Total de sesiones:1; Nombre del Líder del Grupo (responsable): Jesús David Marín Lemus; Cargo: Coordinador. *;* Número de participantes: 20*;* Total de sesiones:*1;* Nombre del Líder del Grupo (responsable): Cesar Augusto Quiñonez Artunduaga*;* Cargo: Docente **3)- Sena Industrial.** Día del servicio: martes *17 de marzo*; Hora: 09*:00 a 10:00 a.m.*; Lugar: Plazoleta central; Dirección: *Carrera 9 N° 68-50*; Comuna: 9; Número de participantes: 100; Total de sesiones:1; Nombre del Líder del Grupo (responsable): Victor Bonilla; Cargo: Delegado de Deportes.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar con la organización y desarrollo de eventos masivos del equipo de trabajo del componente actividad física a través de directrices de orientación técnica de sesiones de actividad física, establecimiento de canales de comunicación permanentes y acompañamiento actividades de promoción de actividad física que sea requerido	Realizó acompañamiento en el evento masivo organizado por la Secretaría de la Mujer llevado a cabo el día jueves 26 de marzo en las instalaciones del Centro Comercial Unicentro desde las 4:00 p.m. hasta las 8:00 p.m., desarrollando sesiones de Actividad Física Musicalizada con el grupo de instructores del Equipo HEVS.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	001	19/01/2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de Marzo de 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
En Trámite	En Trámite	$1.200.000	$1.200.000	$ 16.800.000
En Trámite	En Trámite	$3.000.000	$4.200.000	$ 13.800.000
En Trámite	En Trámite	$3.000.000	$7.200.000	$ 10.800.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 18.000.000	**$0**	**$ 18.000.000**	**$7.200.000**	**$ 10.800.000**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato*: "el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos".*
- ✓ Cláusula Vigésima- Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°**26010410001387** 16 de enero del 2026.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **febrero,** según planilla Nro.**4644705451,** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Febrero	$ 218.900
PENSIÓN	Febrero	$ 280.200
RIESGOS PROFESIONALES	Febrero	$ 18.300
	TOTAL	**$ 517.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de **prestación de servicios de apoyo a la gestión No.0334 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de marzo del 2026,** por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR PARA CANCELAR
2026.CEN.01.000494	2026.CEN.01.000405	2700- 1.2.3.2.05 -OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS (TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN)	**$ 3.000.000**
Valor Para Pagar			**$ 3.000.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **tercer pago parcial (3/7)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 15 días del mes de abril de 2026.

JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA
SUPERVISOR

Sonia R.
Apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión.

Alcaldía de Neiva